



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA

FORMULARIO MSR-01 PARA LA DETERMINACION DEL MARGEN DE SOLVENCIA Y
PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO AL:

31 de marzo de 2024

KAIROS DE REASEGUROS, C.A.
I - MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGUROS GENERALES, SEGURO COLECTIVO DE VIDA
Y SEGURO FUNERARIO (INCLUYENDO FIANZAS)

A - MARGEN DE SOLVENCIA EN FUNCION DE LAS RESERVAS:

1	RESERVAS PARA RIESGOS EN CURSO AL CIERRE DEL SEMESTRE EVALUADO	6.721.595,17	
2	MONTO BASICO DE RESERVAS PARA RIESGOS EN CURSO=0,56*1		3.764.093,29
3	SINIESTROS PAGADOS DURANTE LOS DOCE (12) MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES AL CIERRE DEL SEMESTRE EVALUADO	3.098.971,55	
4	SINIESTROS A CARGO DE RETROCESIONARIOS DURANTE LOS DOCE (12) MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES AL CIERRE DEL SEMESTRE EVALUADO	1.011.107,37	
5	MONTO BRUTO DE SINIESTROS = (3)	3.098.971,55	
6	MONTO NETO DE SINIESTROS = (5 - 4)	2.087.864,18	
7	FACTOR DE RETENCION DE SINIESTROS = (6/5 IGUAL O MAYOR A 0,5)		0,67
8	MARGEN DE SOLVENCIA EN FUNCION DE LAS RESERVAS = (2*7)		2.535.975,38

B - MARGEN DE SOLVENCIA EN FUNCION DE LOS SINIESTROS:

9	SINIESTROS PAGADOS DURANTE LOS 36 MESES ANTERIORES AL CIERRE DEL SEMESTRE EVALUADO	3.316.206,57	
10	RESERVAS PARA SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO CONSTITUIDAS AL CIERRE DEL SEMESTRE EVALUADO	672.723,29	
11	RESERVAS PARA SINIESTROS PENDIENTES DE PAGO CONSTITUIDAS AL COMIENZO DE LOS 36 MESES ANTERIORES	14,02	
12	MONTO PROMEDIO ANUAL DE LOS SINIESTROS (36 MESES ANTERIORES) = (9+10)-11/3	1.329.638,61	
13	MONTO BASICO PROMEDIO DE LOS SINIESTROS = (12 * 0,25)		332.409,65
14	FACTOR DE RETENCION DE SINIESTROS (VER 7)		0,6737
15	MARGEN DE SOLVENCIA EN FUNCION DE LOS SINIESTROS = (13 * 14)		223.953,72

II - MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL:

16	RESERVAS MATEMATICAS A CARGO DE RETROCESIONARIOS AL CIERRE DEL SEMESTRE EVALUADO	0,00	
17	MONTO BRUTO DE RESERVAS MATEMATICAS CONTITUADAS AL CIERRE DEL SEMESTRE EVALUADO	0,00	
18	MONTO BASICO DE RESERVAS MATEMATICAS = (17 * 0,06)		0,00
19	MONTO NETO DE RESERVAS MATEMATICAS = (17 - 16)	0,00	
20	FACTOR DE RETENCION DE RESERVAS MATEMATICAS = (19 / 17) (MAYOR O IGUAL A 0,85)		0,00
21	MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL = (18 * 20)		0,00

III - PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO:

22	CAPITAL PAGADO A LA FECHA DE CALCULO	2.610,00	
23	RESERVAS LEGALES AL CIERRE DEL ULTIMO EJERCICIO ANUAL	261,00	
24	RESERVAS ESTADUTARIAS AL CIERRE DEL ULTIMO EJERCICIO ANUAL	0,00	
25	RESERVAS VOLUNTARIAS AL CIERRE DEL ULTIMO EJERCICIO ANUAL	44.168.805,30	
26	RESERVAS PARA CONTINGENCIAS	0,00	
27	UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES AL CIERRE DEL ULTIMO EJERCICIO	1.266.402,17	
28	TOTAL SUPERAVIT GANADO = (23+24+25+26+27)	45.435.468,47	
29	UTILIDADES DEL ULTIMO EJERCICIO, APROBADAS, NO REPARTIDAS COMO DIVIDENDOS	1.879.679,02	
30	DIFERENCIA MAXIMA ENTRE EL VALOR DE LOS INMUEBLES REVALORIZADOS Y EL VALOR DE LOS PREDIOS URBANOS EDIFICADOS AFECTOS A LA REPRESENTACION DE LAS RESERVAS TECNICAS (ANEXO 1. TOTAL COLUMNA 12)	0,00	
31	(CAPITAL PAGADO + SUPERAVIT GANADO) * 0,25	11.359.519,62	
32	DIFERENCIA ADMISIBLE PARA EL CALCULO (MENOR VALOR ENTRE 30 Y 31) (Ver Anexo 1. Literal C)	0,00	
33	TOTAL = 22+28+29+32		47.317.757,50
34	PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	
35	PERDIDAS DEL ULTIMO EJERCICIO	0,00	
36	TOTAL PERDIDAS = (34 + 35)		0,00
37	MONTO DE ELEMENTOS INMATERIALES O ACTIVOS INTANGIBLES		0,00
38	PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO = (33-36-37)		47.317.757,50

IV - CALCULO DE SUFICIENCIA O INSUFICIENCIA DEL PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO:

39	MARGEN DE SOLVENCIA EN FUNCION DE LAS RESERVAS (8)	2.535.975,38	
40	MARGEN DE SOLVENCIA EN FUNCION DE LOS SINIESTROS (15)	223.953,72	
41	MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGUROS GENERALES, SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y SEGURO FUNERARIO (INCLUYENDO FIANZAS) = (MAYOR VALOR ENTRE 39 Y 40)	2.535.975,38	
42	MARGEN DE SOLVENCIA PARA SEGURO DE VIDA INDIVIDUAL (21)	0,00	
43	MARGEN DE SOLVENCIA TOTAL = (41 + 42)		2.535.975,38
44	PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO (38)	47.317.757,50	
45	PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO MENOS MARGEN DE SOLVENCIA = (44 - 43)		44.781.782,12
46	PORCENTAJE DE SUFICIENCIA DEL PATRIMONIO PROPIO NO COMPROMETIDO RESPECTO AL MARGEN DE SOLVENCIA = (45 X 100 / 43)		1.765,86

FECHA DE ELABORACION: 04 DE ABRIL 2024

FECHA DE LA JUNTA DIRECTIVA:

FIRMA DEL ACTUARIO INDEPENDIENTE
Act. EUGENIO MARRUFFO
RSAA N° 22

16.04.2024

ELABORADO POR:
GERENCIA DE CONTABILIDAD

FIRMA POR LA COMPAÑIA:
GIPSY MARIELA CHAFARDET PAZ